



Lideresas sociales sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: experiencias desde la resiliencia, redes de apoyo y su proceso en la búsqueda de la verdad

Andrea Katherin Ospina Navarro^a
Joseph Vicent Castillo Niño^b
Haider Esteban Bautista Joaqui^c

Como citar este artículo:

Castillo Niño, J. V., Ospina Navarro, A. K. ., & Bautista Joaqui, H. E. . Lideresas sociales sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: experiencias desde la resiliencia, redes de apoyo y su proceso en la búsqueda de la verdad. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 7(13). <https://doi.org/10.62155/eirene.v7i13.241>

Recibido:

01 de agosto 2023

Aprobado:

30 de mayo 2024

^aORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8542-7964>

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Trabajadora Social, Coordinadora del programa Centro Dia Rioblanco, Tolima, miembro de equipos de atención básica en salud, Hospital Maria Inmaculada. Correo electrónico: akospina26@gmail.com

^bORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5576-038X>

Master (C) en Historia de la Universidad Industrial de Santander (Colombia). Trabajador social. Correo electrónico: castillojoseph1999@gmail.com

^cORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4336-0594>

Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Tunja, Colombia. Trabajador Social, especialista en Familia y Vínculos Intergeneracionales, miembro del grupo de Investigación Ciclo vital, familia y desarrollo humano de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Correo electrónico: hbautista@jdc.edu.co

Lideresas sociales sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: experiencias desde la resiliencia, redes de apoyo y su proceso en la búsqueda de la verdad

Resumen

El presente artículo expone los resultados de una investigación cualitativa cuyo objetivo fue reconstruir la experiencia del proceso de resiliencia de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Se llevó a cabo un proceso de historias de vida con mujeres lideresas sociales sobrevivientes del conflicto armado en la ciudad de Bogotá. Dentro de los principales hallazgos se denota la participación y conformación de redes de apoyo mutuo entre mujeres reconocidas como sobrevivientes que se han agrupado en colectividades con el fin de reclamar justicia por sus familiares asesinados a manos de agentes del Estado.

Palabras clave: Lideresas sociales, conflicto armado, resiliencia, verdad, redes de apoyo.

Social leaders survivors of the armed conflict in Colombia: experiences from resilience, support networks and their process in the search for the truth

Abstract

Conciliation This article presents the results of a qualitative research whose objective was to reconstruct the experience of the resilience process of women victims of the armed conflict in Colombia. A process of life stories was carried out with women social leaders survivors of the armed conflict in the city of Bogotá. Among the main findings is the participation and formation of mutual support networks among women recognized as survivors who have grouped in collectives in order to demand justice for their relatives killed by State agents.

Keywords: Social leaders, armed conflict, resilience, truth, support networks.

1. Introducción

El conflicto armado en Colombia ha tenido múltiples dimensiones y representaciones motivadas por la prolongación de las disputas de los diversos proyectos políticos que optaron por la imposición del mismo mediante la vía armada. Entre las condiciones que lo motivaron, se encuentran las siguientes:

la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 111).

La violencia ha sido desigual: desde una perspectiva de clase, en el marco del conflicto armado, las poblaciones populares y vulnerables encabezan el listado de colectividades violentas. Por otro lado, desde una perspectiva de género, las mujeres han sido mayoritariamente víctimas de la confrontación, según el Registro Único de Víctimas, hay 4.771.913 mujeres víctimas, que representan el 50.2% del total nacional (Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, 2022). Acorde a esto, el escenario de pos acuerdo entre las FARC-EP y el Estado colombiano brinda la posibilidad de llevar a cabo procesos de memoria histórica, individual y colectivas con los sectores más afectados; en otras palabras, es primordial para la paz, rescatar las voces y sentires de las mujeres, un sector invisibilizado, no solo los hechos violentos, sino también el papel protagónico de liderazgo que han tenido en sus espacios organizativos (Correa, 2019).

La estructura del documento es la siguiente: en primera medida, son detallados los conceptos de resiliencia y resistencia de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado. Sumado a ello, se presenta un marco contextual sobre el episodio de las ejecuciones extrajudiciales, conocidas popularmente como “falsos positivos”. Luego de esto, se aborda la metodología empleada en todo el proceso de investigación, en este caso, las historias de vida a través de la memoria individual con sobrevivientes del conflicto armado. Por su

parte, los hallazgos se encuentran subdivididos en dos momentos: el primero, el proceso de apoyo tanto jurídico como económico recibido por organizaciones de víctimas, mientras que el segundo, expone los sentires y miedo de las mujeres en su proceso de reivindicación. Por último, son planteadas las conclusiones.

1.1 La resiliencia y resistencia de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado

Los hechos de violencia en el marco del conflicto armado generan en las víctimas tanto de manera individual como colectiva, afectaciones en diversos ámbitos y niveles: sociales, culturales, psicológicos y económicos, la diferencia entre el daño depende, en cierta medida, del nivel de respaldo institucional y del tejido social para el afrontamiento de la violencia experimentada que puede estar relacionada con amenazas, desplazamiento forzado y asesinato selectivo de un familiar, entre otras representaciones del conflicto (Almeida et al., 2021; Castillo et al., 2022).

Tales hechos generan una ruptura en la historia de vida la cual, puede verse afectada de manera drástica y la vida queda interrumpida; es decir, los hechos violentos pasan a representar la cotidianidad de las personas, sus pensamientos y sentires del día a día se encuentran vinculados a la experiencia traumática, donde es necesario un proceso de resiliencia para poder reanudar o retomar, hasta cierto punto, el estilo de vida previo a los eventos (Cyrulnik, 2019). En otras palabras, “se asume que la resiliencia es la capacidad de cualquier ser humano para reconocer y usar sus propios recursos y los que le provea el medio para hacer frente a una situación de adversidad” (Albarracín y Contreras, 2017, pp. 26-27). Ahora, cada persona asume el proceso de diversas maneras, dentro de las estrategias de afrontamiento más comunes se encuentran las siguientes: religión, búsqueda de apoyo social, espera, búsqueda de apoyo profesional, evitación cognitiva, negación, solución de problemas y demás (Hewitt et al., 2016).

En el proceso de resiliencia es posible que se den cuestionamientos frente a los hechos de los que fueron víctimas y la impunidad impulsada desde la institucionalidad. De presentarse este escenario, constituye una oportunidad de repensar las condiciones de desigualdad

y violencia que padece la población. Por este motivo, se da un proceso de resistencia, resistencia al olvido y al silencio, a la violencia institucionalizada contra las personas reclamantes de verdad y justicia. Esto da como resultado una reconfiguración ideológica que se transmite en la creación de subjetividades políticas con capacidad de agencia y carácter reivindicatorio. Como lo plantea el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) “la resistencia cobra importancia en las organizaciones sociales a la luz de ciertos ideales de ciudadanos que se asumen como sujetos de derecho” (p.33). Un ejemplo de ello, se da en las madres lideresas sociales que se auto reconocen como sobrevivientes, no como víctimas, una posición contrapuesta a lo establecido por la Ley 1148 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la decisión de su concepción recae en el rol de pasividad que se le es asignado social y administrativamente a las víctimas; es decir, se consideran como un actor clave en el proceso de denuncia, derecho a verdad, reparación y no repetición de los hechos de violencia (Castillo y Ospina, 2021).

1.2 La seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales como política de Estado

Ante el fracaso de las negociaciones entre el presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo -FARC EP- y los acercamientos con el Ejército de Liberación Nacional -ELN-, el discurso guerrillero del candidato Uribe Vélez llegó a diversos sectores de la población. Esto dio como resultado dos mandatos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). En aquel lapso de tiempo, el país vivió un recrudecimiento de la violencia y uno de los episodios más sangrientos en la confrontación armada a causa de la implementación de la seguridad democrática. Desde el momento de posesión, el presidente anunció emprender una guerra contra el terrorismo, reduciendo el carácter político de los grupos guerrilleros (Criscione, 2016). La intencionalidad de este discurso recae en desconocer las condiciones subjetivas y objetivas que dieron nacimiento de los movimientos subversivos a mediados los años sesenta e inicios de los setenta, desligar la acción política con la armada y generar una representación social de terroristas vinculados netamente al narcotráfico y actividades delictivas comunes. Tal como lo plantea

Criscione (2016) “el paradigma de la seguridad se instala como mecanismo normal de gobierno. Se gobierna en nombre de una misión superior: la seguridad de los ciudadanos amenazados por los enemigos de la patria’” (p.63).

La ofensiva contrainsurgente emprendida por todas las instituciones del Estado se tradujo no solo en combates contra los diferentes grupos guerrilleros en zonas de interés particular del capital financiero e industrial, también se presentaron graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad con población civil. Sumado a los millones de desplazamientos forzados, otro hecho fueron las ejecuciones extrajudiciales o conocidos popularmente como “falsos positivos”, donde miles de jóvenes fueron asesinado por fuerzas militares para posteriormente ser presentados como miembros de grupos guerrilleros dados de baja en enfrentamientos:

la estrategia criminal que se expandió dentro de la política de Seguridad Democrática con la cual el Estado recuperó la iniciativa militar en el conflicto armado, y que se expresó en la desaparición forzada de jóvenes socialmente marginados a quienes miembros de la fuerza pública ejecutaron extrajudicialmente en regiones distantes de sus lugares de residencia, y que fueron luego presentados como guerrilleros dados de baja en combate, conocidos como falsos positivos (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 64)

El interés por parte del gobierno fue desarrollar una batalla mediática donde todos los logros obtenidos en combate se representaban en bajas. Ante la falta de resultados, decidieron emprender prebendas a los batallones que mostraran mejor desempeño. Los verdaderos alcances de este tipo de prácticas sistemáticas por parte de las fuerzas armadas son desconocidos debido a que familiares de los jóvenes asesinados decidieron no iniciar procesos jurídicos ante las amenazas por agentes del Estado o son considerados como desaparecidos. A pesar de esto, es posible establecer una aproximación, según cifras entregadas por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, en el lapso de tiempo de 2002 hasta 2008, se han identificado 6402 víctimas de ejecuciones extrajudiciales por parte de

agentes de las Fuerzas Armadas (Comisión de la Verdad, 2022). Gran parte de las víctimas provenían de zonas de altos índices de desigualdad social, lo que las convertía en objetivo de mayor acceso pues instrumentalizaron la necesidad de las personas para llevarlas a otras regiones del país donde posteriormente serían asesinadas (Mellizo, 2011).

2. Metodología

La presente investigación fue cualitativa a través de historias de vida. Específicamente buscando recolectar memorias individuales del recorrido individual con incidencias familiares desde el momento de la llegada del conflicto armado a sus vidas, las cuales se construyen a partir de las voces de aquellas personas violentadas, contrapuestas a los intereses de diversos sectores que quieren impedir que la verdad sea contada a la sociedad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Acorde a esto, los procesos de memoria a través de las historias de vida, son una posibilidad para conocer la verdad sobre los hechos de violencia en el marco del conflicto armado, reconocer las voces de las víctimas, no solo de los victimarios (Cancimance, 2017). En este momento, Colombia se encuentra en un momento de pos acuerdo entre el Estado y las FARC-EP, este hecho posibilitó seguir hablando sobre la memoria, especialmente desde las víctimas. Se planteó la necesidad de adelantar propuesta en las zonas más afectadas por la confrontación y, a su vez, poblaciones que siguen siendo violentadas:

es posible afirmar que, en contextos de guerra, también se instauro un deber de memoria, solo que éste se configura como demanda explícita de grupos, organizaciones y colectivos específicos (jóvenes, mujeres, indígenas), bajo el argumento de que la verdad no posee plazos y que no sería política y éticamente correcto esperar a una transición o a pactos para hacer memoria. (Cancimance, 2013, p. 23).

Ahora, la importancia de los avances en la memoria se encuentra ligado a la no repetición de la violencia pues se presenta un contexto situado por las víctimas y familiares sobre

las circunstancias en las que se dieron los eventos. Hablar de esto implica conocer a los victimarios, los diferentes actores involucrados que por acción u omisión permitieron la perpetración de los hechos y las disputas por la memoria debido a que las elites políticas y económicas han creado una verdad nacional sobre la violencia y sus significados (Jelin, 2002). Sumado a ello, las iniciativas de memoria individual con mujeres víctimas del conflicto armado son parte fundamental en la construcción de paz debido a que las voces de las mujeres son invisibilizadas y sus aportes desconocidos (Correa, 2019).

El proceso metodológico de la investigación cualitativa con enfoque de historia de vida se basó en lo propuesto por Rodríguez, Gil, y García (1999) en cuatro fases, una fase preparativa, trabajo de campo, análisis y, por último, fase informativa. La fase preparatoria estuvo compuesta por dos momentos: el primero, basado en la reflexión sobre la importancia de la memoria individual con mujeres lideresas sociales sobrevivientes del conflicto armado con enfoque de género. Sumado a ello, se establecieron los criterios de inclusión: lideresas sociales de Mujeres Transformadoras de la Memoria -MUTRAME-, experiencia previa en procesos de construcción de memoria enfocada en la paz y reconocimiento del conflicto armado, familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales y acceso a medios virtuales para los encuentros.

El segundo, el proceso de diseño de herramientas y técnicas para la recopilación de información. En este caso, se emplearon entrevistas semiestructuradas debido a que este tipo de técnica permite fluir los sentires de la persona entrevistada al igual que los recuerdos (Torres, 2017). Teniendo en cuenta los objetivos planteados, las entrevistas se dividieron en tres momentos: inflexiones a lo largo del ciclo vital, cambios abruptos y experiencias traumáticas. Adicional a esto, se contó con un consentimiento informado para recopilar reflexiones y elementos claves mientras se daban los encuentros, al igual que las inquietudes.

Previo al trabajo de campo se dieron encuentros con las lideresas sociales donde fueron expuestos los objetivos de la investigación y los alcances de la misma, implicaciones de su participación y pormenores. Una vez aceptadas y clarificadas todas las condiciones e inquietudes se procedió a realizar talleres conjuntos y entrevistas semiestructuradas que fueron grabados en audio y video. Todo esto se desarrolló de manera virtual debido a las restricciones de salubridad por las medidas anti SARS-Cov-19.

Luego de ser transcritas todas las grabaciones se dio la tercera fase: análisis de la información. En este momento todos los datos recolectados a lo largo de la investigación fueron categorizados acorde a las categorías preestablecidas mediante el uso de Atlas Ti. Por último, se dio una socialización de los hallazgos con aquellas personas que participaron dentro de la investigación. Esto permitió una validación de los datos. Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, fueron planteados aspectos éticos. Entre ellos se resalta el proceso de anonimización de los verdaderos nombres de las personas participantes.

3. Hallazgos

3.1 Una sola golondrina no hace verano: resiliencia, redes de apoyo y justicia

La resiliencia de las mujeres sobrevivientes al conflicto armado se encuentra relacionada, en cierta medida, a la confluencia de diversos factores que ligados entre sí que permiten que se dé este proceso de superación de los hechos violentos que causaron afectaciones morales, simbólicas, físicas y económicas. Uno de los factores es la creación de redes de apoyo y solidaridad entre mujeres sobrevivientes, las cuales cumplen una función de respaldo y acompañamiento.

Un elemento clave para la resiliencia es la aceptación de responsabilidad por parte del Estado en los crímenes de lesa humanidad, ya sea por acción u omisión. Con ello, es liberada una carga emocional de la lucha por la verdad y reparación en la que se ven envueltas lideresas sociales en contra de la impunidad. En otras palabras, la verdad sobre los hechos de violencia, sus motivaciones, circunstancias y actores, como una oportunidad para sanar.

En el proceso de resiliencia, las redes de apoyo mutuo entre sobrevivientes son un eje clave para poder sanar el dolor de las heridas; es decir, los lazos de solidaridad forjados en colectividades de mujeres que comparten un hecho en común, en este caso, la violencia y violación de los derechos humanos por parte de agentes del Estado, crea un sentimiento de respaldo entre las integrantes del grupo pues se reconocen a sí mismas en los sentimientos y experiencia de las demás compañeras (Castillo y Ospina, 2021).

Como se mencionó anteriormente, el acceso a la justicia y a la verdad son clave en el proceso de resiliencia. El reconocimiento de víctimas inició con la Ley 387 de 1997 la cual brindó un antecedente para el reconocimiento de las víctimas por el conflicto armado en el país; a pesar de eso, un sector de las víctimas no tiene pleno conocimiento sobre las formas para acceder a lo promulgado. Esto se ve evidenciado en el caso de Are que, cuando agentes del Estado asesinaron a su hermano en el 2008¹, ella desconocía casi por completo quién la podía ayudar. Ella misma menciona que la ruta de atención fue compleja y conflictiva:

Caos. Fue un caos porque empezando no le ponen cuidado a uno, cuando uno va y cuenta que tiene un ser desaparecido los funcionarios se ríen de uno, entonces pues es triste porque nadie nos hizo caso. Nosotros simplemente cuando encontramos el cuerpo de mi hermano fue porque nos hicieron una llamada y en ese tiempo no sabíamos quién había hecho esa llamada ni porque la habían hecho. La ruta que encontré al final para que me pusieran cuidado fue la Personería de Bogotá, allí encontré una doctora muy linda que fue la que me empezó ayudar y de ahí a la Defensoría, luego pase a buscar abogado y pasar el caso a la Alcaldía de Bogotá (Are, comunicación personal, 24 de julio de 2020).

Como lo menciona el fragmento citado, el camino para encontrar el cuerpo de su hermano llegó gracias a una llamada anónima indicando los sucesos, no fue producto de las investigaciones o fallos de las instituciones. Otro inconveniente, en palabras de Ares es que, a pesar de la sanción de una ley y una ruta de atención preestablecida, el acceso a la justicia también se encuentra directamente relacionado con la actitud y disposición de los funcionarios de las entidades. En este caso, se hace mención enfáticamente a una trabajadora que cumplió con sus deberes misionales, lo que dio paso al proceso de reconocimiento como víctima.

Con la sanción de la Ley de Justicia y Paz, las víctimas comenzaron a ingresar en las discusiones sobre los alcances de la justicia transicional en temas de reparación, pero los

1 En aquel momento se desconocía la magnitud del caso que la prensa nombró como “los falsos positivos”.

derechos de las mismas no se encontraban del todo garantizados por el Estado por la misma continuidad del conflicto (Pizarro, 2009). Esto no cambió con la siguiente ley, según Lopera y Seguro (2018), a pesar de que la Ley de víctimas fue sancionada en 2011, muchas de las personas a la que se dirige esta normativa desconocen los procesos para poder acceder a la reparación y acompañamiento que establece la ley debido a las dificultades administrativas que implica el reconocimiento como víctima. Las obligaciones del Estado con las víctimas son diversas, tal como lo señala el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014):

El Estado tiene la obligación de disponer y garantizar el acceso efectivo, oportuno y adecuado de las víctimas y sus familiares a instancias, autoridades, mecanismos de protección, acompañamiento, asesoramiento, garantías de seguridad, trato digno y que respetuosamente se les ofrezcan respuestas a través de las cuales hagan efectivos sus derechos en la dimensión antes descrita. (p.30)

Las obligaciones por parte de las instituciones no fueron cumplidas, esto motivó a que las mujeres emprendieron un proceso de resiliencia y resistencia para obtener verdad y esclarecimiento de los hechos donde fueron desaparecidos sus familiares. Esta lucha no sólo fue política, también se vio representada por relaciones asimétricas de poder: por su parte, las mujeres sin recursos económicos, pero con claridad en sus reclamos contra las instituciones del Estado las cuales priorizaron los intereses de las elites gubernamentales frente a los de las víctimas. Acorde a esto, en palabras de Foucault (2008) “No hay relaciones de poder sin resistencia” (p. 98). En este caso, las mujeres no sucumbieron a la presión estatal, resistieron a ella y la enfrentaron a las injusticias en un acto reivindicatorio decidido, debido a que “los hechos de violencia se reconocen como parte de su historia, al tiempo que se consideran el motor que moviliza la acción” (Castrillón et al., 2016, p.413).

El proceso de resiliencia no es lineal debido a que influyen diferentes factores tanto internos como externos. Un ejemplo de ello se dio al iniciar el proceso de reconocimiento

como víctima², en ese momento enfrentaron a la impunidad y a las instituciones que respaldan este tipo de crímenes. Por este motivo, el exigir justicia marcó un hito en las vidas de estas mujeres que se tradujo en dos hechos: organización y confrontación contra las instituciones del Estado. Are, junto a otras mujeres, emprendieron acciones de reclamo y exigencia para conocer la verdad de los hechos en los cuales habían asesinado a sus seres queridos. Por este motivo, personas e instituciones involucradas en los homicidios, emprendieron una serie de amenazas y seguimientos:

Hubo muchas amenazas, nos decían que nos calláramos, pero cuando uno tiene un propósito en la cabeza sigue adelante y no se calla nada. Es cómo mostrarle al mundo, bueno usted me pisó el pie derecho no me importa camino con el pie izquierdo (Are, comunicación personal, 24 de julio de 2020).

Al conocerse que existían más víctimas en este episodio de violencia, muchas de ellas decidieron encarar una lucha tanto individual como colectiva en contra de la impunidad y con una bandera clara: reclamar justicia por sus hijos, hermanos y demás familiares. Por este motivo, “ante la magnitud de su pérdida y el altísimo riesgo de impunidad, algunas de las madres y hermanas de las víctimas deciden organizarse para que su voz, ahora colectiva, fuera escuchada, y así nace la organización MAFAPO” (Centro de Memoria Paz y Reconciliación, 2019, p. 1).

Los hechos de violencia, especialmente donde se da el asesinato de un ser querido, transforman los lazos familiares y generan cambios tanto emocionales como económicos en los núcleos familiares (Almeida et al., 2021). Sumado a ello, pueden dar como resultado la modificación del pensamiento, de los sentires referente a los episodios de violencia. Es por esto que el dolor pasa a ser un imperativo reivindicativo, tal como lo plantean víctimas del conflicto:

² A pesar que las mujeres lideresas se consideran como “sobrevivientes”, la normativa actual reconoce el concepto de víctima.

Esto no debió pasar ni deberá volver a pasar, como desarrollo previo a la exigencia de justicia para que a otros no les suceda, porque nace el imperativo del ¡nunca más!, y de que es necesario restablecer el equilibrio roto por los asesinos. (Centro Nacional de Memoria Histórica y COASUMA, 2017, pp.19-20).

Las mujeres sobrevivientes encontraron el apoyo en estas organizaciones de sobrevivientes que no obtuvieron por parte de las entidades gubernamentales cuyo objetivo es participar en el acompañamiento psicológico y económico con las personas vulneradas en su proceso de reparación integral. MAFAPO, al día de hoy, sigue en su lucha.

Are, al igual que sus compañeras, tuvo que empezar un proceso largo en el que sufrió una victimización secundaria en más de una ocasión: ante la falta de un sistema que agrupara las declaraciones efectuadas en alguna institución que hacen parte del sistema de atención a víctimas, debieron narrar constantemente ante diferentes instituciones estatales los hechos dolorosos donde la subjetividad era afectada, dado como resultado un cansancio y sufrimiento por recordar de manera prolongada. Sumado a ello, se enfrentaron a un nuevo obstáculo en su proceso de reclamación de verdad: la indiferencia por parte de los y las funcionarias de los diferentes entes frente al sufrimiento de cada mujer.

Frente a la pasividad y falta de voluntad en la actuación de las entidades encargadas de investigar, Are, junto a sus compañeras, buscaron por sus propios medios la forma de descubrir la verdad. No una verdad a medias como querían los agentes del Estado involucrados en estos hechos de violencia sino una verdad reparadora que conociera toda la sociedad; hasta que los determinadores, altos mandos, ejecutores y todas las demás personas que fueron partícipes de este capítulo de violencia fuesen capturadas y judicializadas por sus crímenes:

Porque es que mire, si yo no me pongo a buscar justicia por mis propios medios y me quedo esperando que dice el fiscal, no habría encontrado la verdad. Entonces yo me puse por todo lado a buscar nombres de militares y toda la información,

para poder tener fuerza y reclamarle al fiscal. Yo sigo luchando porque es que yo necesito la cabeza mayor, por qué y quién me mandó a matar a Alex, por eso es mi lucha, lo que pasa es que a esa cabeza le da miedo hablar porque tiene que mencionar otras cabezas (Are, comunicación personal, 24 de julio de 2020)

Los casos, por acción u omisión de funcionarios, fueron desestimados por los diferentes entes de investigación. Ante tal escenario, estas mujeres organizadas reafirmaron su papel como sujetas activas en la reclamación de derechos y verdad; ejercieron presión a los entes de control e investigación por la falta de avances en el esclarecimiento de los hechos, emprendieron una serie de acciones investigativas en la búsqueda de los nombres de las personas implicadas en los asesinatos, tanto los ejecutores como los superiores que encubrieron el material probatorio. Todo esto con el objetivo de avanzar en el proceso de reconocimiento de los hechos por parte de los agentes del Estado.

Uno de los ejes centrales para llegar a la verdad de las circunstancias donde se dieron los asesinatos era conocer la ubicación de los cuerpos. Por ello y de manera premeditada, una de las estrategias utilizadas por las Fuerzas Armadas para impedir que los familiares de las víctimas de ejecuciones extra judiciales pudieran acceder a la verdad de los hechos fue la de asesinar a las personas en regiones lejanas donde nadie pudiese identificarlas como habitantes del municipio y fuese difícil el arribo de las personas interesadas en reconocer los cuerpos, por esto y otras razones, estos crímenes se cometieron en regiones como el Catatumbo (Mellizo, 2011).

Una de las características de las familias de las víctimas era pertenecer a sectores populares de pocos ingresos monetarios sin acceso a los escenarios de poder o capital social que los pudiera acercar a lograr la verdad. A lo largo del camino en búsqueda de justicia encontraron diversas organizaciones de víctimas que tendieron su ayuda y establecieron redes de apoyo y acompañamiento mediante asesorías jurídicas. Tal como lo resalta Joseisa, la importancia de tener redes y contactos que puedan activar con mayor rapidez los mecanismos de atención.

Como hacíamos parte de Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados-AFRODES-, era la vicepresidenta (...) cuadró con Amnistía Internacional y luego con la corporación. Ahí nos trajeron y nos ubicaron. Por medio de AFRODES. Nos ayudaron con los pasajes, servicios médicos y nos tuvieron en una casa de acogida, luego la amnistía nos ayudó a comprar todas las cosas materiales y nos dio un dinero para un proyecto productivo.” (Joseisa, comunicación personal, 24 de julio de 2020).

En las palabras de Joseisa, se destaca que fue gran apoyo el brindado por AFRODES y el acompañamiento de la Corporación Claretiana en su proceso de búsqueda. Gracias al apoyo de las diferentes organizaciones pudo seguir en la ciudad de Bogotá en su apuesta reivindicativa de derechos. Mediante esta experiencia se resalta que un actor fundamental para poder acceder a la verdad son aquellas colectividades que deciden acompañar no solo de manera jurídica, sino que también material a las víctimas que están interesadas en conocer los implicados en el asesinato de sus seres queridos. Por esta misma razón, “los espacios colectivos como las organizaciones de sobrevivientes del conflicto armado se constituyen como un escenario para la construcción mancomunada de propuestas para la transformación social” (Castillo y Ospina, 2021, p.22).

Las mujeres lideresas nunca contaron con garantías de seguridad y justicia por parte del Estado, lo que se transmite en un desinterés por parte de las instituciones de que las víctimas o sobrevivientes, puedan iniciar los trámites administrativos que implica el inicio de investigaciones. La seguridad de las personas reclamantes de derechos es una condición mínima para que puedan seguir en su lucha por el acceso a la verdad. A pesar de esto, las instituciones del Estado no han dado respuesta a los reclamos de aquellas mujeres que han sido, y siguen siendo, objeto de amenazas por su lucha:

pues en realidad ha sido una pelea dura con la fiscalía porque pues no han ayudado mucho y digamos nosotros hemos ayudado a identificarlos, dar los nombres de quienes nos amenazaron porque de verdad que la negligencia de la institución,

la falta de responsabilidad, muchas cosas no permiten pues que el trabajo que ellos realicen avance de la manera que debería. Entonces, pues ha sido una lucha grande, no, sin embargo, pues como yo les contaba hoy, he escrito siempre como contactos con la defensoría del pueblo, de la procuraduría. Ha habido dos mujeres, digo yo que me han ayudado bastante (Mari, comunicación personal, 2020)

Ante la tardanza de las investigaciones por parte de la fiscalía general de la Nación, las mujeres decidieron participar activamente en la recopilación de información que diera lugar a la captura de los implicados. En este momento se evidencia la ruptura de la concepción de víctima como sujeto pasivo y se convierte en sobreviviente con capacidad de agencia reivindicatoria.

Una vez que las mujeres lideresas fueron acompañadas por las diferentes organizaciones de víctimas en su proceso de verdad, las instituciones adelantaron los respectivos procesos jurídicos; es decir, se necesitó una presión social de múltiples representaciones para que aquellas reclamantes de derechos pudieran ser atendidas por los diversos órganos con funciones en estos casos:

Digo yo, y gracias a las organizaciones que han estado ahí, como la Corporación Claretiana, ha estado Reiniciar, COCAN, La Fundación Por La Defensa De Los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario Del Oriente Y Centro De Colombia -DHOC-, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria -Fensuagro-, porque desafortunadamente una sola golondrina no hace llover, entonces pues siempre con el apoyo de las organizaciones (Mari, comunicación personal, 2020).

Se evidencia la importancia del establecimiento de redes de apoyo mutuo entre las mismas víctimas en su proceso de reclamación. Teniendo en cuenta las anteriores narraciones, se pueden plantear varias cuestiones: el desconocimiento de las rutas de atención por parte de las víctimas es un obstáculo para su proceso de reclamación pues no hay claridad sobre el

funcionamiento de las diferentes instituciones; otro elemento clave es el acompañamiento jurídico y económico por las diversas organizaciones a las mujeres que no cuentan con los recursos para emprender una batalla en los estrados para el cumplimiento de sus derechos y, por último, la compañía que brindan otras personas.

Siguiendo esta misma línea, es de resaltar la importancia que tienen las redes de respaldo emocional y económico de víctimas para cambiar las condiciones materiales de personas violentadas en el marco del conflicto armado. Referente a esto, Mari menciona que de no haber contado con esto no habría tenido la suerte que tuvo, debido que -en sus palabras- “uno se pone a revisar la situación de pronto de muchos de mis compañeros y no... Nosotros hemos tenido suerte y hemos sido bendecidos en estas cuestiones” (Mari, comunicación personal, 2020).

Tal como se plantea en los anteriores párrafos, el proceso de denunciar la desaparición forzada y posterior asesinato por parte de agentes del Estado de un familiar, implicó ser objeto de hostigamiento por las mismas instituciones:

Digo yo, automático, como a las 3 o 4 horas de eso estábamos rodeados de policías, tuve hasta problemas con esa gente porque esos días que estuve con mi mamá en el hospital se mantenían detrás mío por todo lado. La policía, la fiscalía y ya vienen de una vez las organizaciones, DHOC, y ya bueno la personería, defensoría. No puedo decir que me dejaron por allá, la primera ruta inmediata fueron el personero y el fiscal del municipio y ellos empezaron activar las demás rutas. Ahí ya vine con la corporación y la unidad de víctimas a poner las denuncias, fue de una vez el estudio de seguridad, la unidad de protección también a los 5 días nos dio apoyo para arriendo y comida (Mari, comunicación personal, 2020).

De esta manera, se entiende que en un contexto donde las acciones del Estado para defender los derechos de la población civil no están teniendo un impacto relevante que posibilite el acceso a la verdad; es necesaria la concreción de redes de apoyo, como organismos departamentales, nacionales e internacionales, que faciliten la activación de mecanismos de atención, lo que a su vez influye en el proceso resiliente de la persona. Are,

a diferencia de sus compañeras, tuvo que hacerse con estas redes en el camino, a la par que exigía y buscaba justicia, siendo aún más complicado teniendo en cuenta la poca o nula información con la que comenzó. De hecho, como sostiene Acosta (2018), respecto a los

Factores que pueden afectar la creación y/o fortalecimiento de la resiliencia resulta llamativa la ausencia de la atención psico jurídica, siendo una de las falencias identificadas por las víctimas, ya que no cuentan con ninguna herramienta que les permita hacer frente [al] aparato judicial, desconocen los derechos reconocidos jurídicamente como los planteados en la ley 1448 de 2011 y como pueden exigirlos, situaciones que generan desesperanza y desconfianza hacia los operadores de justicia (p. 6).

En el momento en que se dieron las ejecuciones extrajudiciales de los familiares de las mujeres partícipes de este proceso de investigación no existía la Ley 1448 de 2011, la normativa vigente era la 975 de 2005 o conocida como “Ley de Justicia y Paz”. Teniendo en cuenta esto, Are -como ella misma lo señala-, pensaba que no tenía derechos y desconocía los alcances de las leyes relacionadas con el conflicto armado. En 2008, mientras se conformaba Madres Falsos Positivos -MAFAPO-, ella participó de diferentes cursos y programas como “El Costurero de la Memoria” donde logró reconocer sus derechos.

Entonces es cuando yo le hago caso a todos los que me decían vamos hacer un curso de tal cosa, pues yo siempre he sido una persona a la que le gusta estudiar y poner cuidado, tras todo lo sucedido pues fue más, entonces empecé a estudiar y a poner cuidado, empecé a saber qué derechos tengo yo, cuales podrá hacer valer y por eso ahora trabajo con víctimas y conocer muchas cosas que no sabía (Are, comunicación personal, 24 de julio de 2020).

Una de las grandes problemáticas de la normativa colombiana referente al proceso de reclamación de derechos por parte de las víctimas del conflicto armado parte en

la poca socialización o claridad sobre las rutas de atención y acompañamiento de las mismas instituciones. Quienes han optado por dar a conocer los procedimientos y entes que participan dentro de todo el andamiaje burocrático son las mismas organizaciones de víctimas que mediante su proceso reivindicatorio pudieron interiorizar la forma de reclamar a sus derechos. Tal experiencia se convirtió en la base de socialización para acompañar a nuevas personas: “Empezando por la corporación y luego las personas le van aclarando las cosas a uno. Igual eso es complicado porque a veces las cosas solo se quedan en el papel.” (Joseisa, comunicación personal, 24 de julio de 2020). Finalmente, fue por medio de las asesorías psico jurídicas que brindaron las organizaciones que hubo un reconocimiento de sus derechos como víctimas reconocidas por la normativa y cómo exigirlos frente a las instituciones gubernamentales.

Ahora bien, respecto a las acciones ordenadas por la jurisprudencia del Estado, las tres lideresas recalcan que sus demandas no han sido cumplidas, habiendo hecho uso del conducto regular que se ofrece a las víctimas en la normativa vigente. Frente a ese escenario, las mujeres decidieron dar a conocer sus casos a órganos internacionales como Amnistía Internacional y Naciones Unidas. En otras palabras, su percepción frente a la justicia colombiana, como también se abordará más adelante, refleja la inconformidad respecto a las acciones tomadas por el gobierno para proteger la vida de los líderes y las personas en general. Respecto a las medidas del gobierno, como lo señala una de las lideresas: “todo son pañitos de agua tibia. Me refiero a que mientras no cambien las condiciones que ha desplazado y asesinado a miles de personas, el Estado seguirá solo atendiendo víctimas” (Joseisa, comunicación personal, 2020). Concluyendo Are en el foro hablemos de resistencia³ que

Las víctimas no deben limitarse a que como ya me pagaron entonces me quedo quieta, porque eso mismo es lo que quiere el Estado: que hagamos como si no pasara nada y cada quien pa' su casa. No. Una tiene que seguir insistiendo para que esas cosas no vuelvan a suceder (Are, comunicación personal, 2020)

³ El evento se desarrolló el 18 de septiembre de 2020 y se enfocó en socializar los procesos de resistencia de diferentes colectividades políticas en diversas regiones del país.

3.2 Mi familia, son mi mayor fuerza y mi mayor debilidad

Dentro del proceso que comprende la construcción de nuevos proyectos luego de un suceso traumático como la guerra, el rol de la familia y su representación tiene significados diferentes para las lideresas. Si bien dentro de la teoría y práctica un elemento fundamental para el desarrollo de la resiliencia es contar con el apoyo emocional de la familia, las lideresas interpretan este vínculo afectivo de dos maneras. En primera instancia, su familia es sin lugar a dudas el soporte y motivación central en sus vidas, mi motor para continuar (Joseisa, comunicación personal, 24 de julio de 2020), donde se fortalece su capacidad resiliente, proporcionando los recursos afectivos que contribuyen a su bienestar. Sin embargo, la segunda mirada sobre su familia se desplaza sobre el temor constante sobre su seguridad, un temor que, a diferencia de otras personas, es producto de amenazas que buscan silenciar a las lideresas, recibiendo diversas intimidaciones donde involucran a familiares y amigos.

Bueno cuando trabajo yo no involucro a mi familia, principalmente a mis hijos nunca los nombré y muchas veces ni siquiera les digo que me acompañen. Ellos son como mi mayor fuerza, pero también como mi mayor debilidad ¿si me entienden? Son muy pocas veces las que me han acompañado a un evento, pero no me gusta que se involucren, porque para mí son como una tacita de plata que no quiero que nadie me los mire y les hable (Are, comunicación personal, 24 de julio de 2020)

La razón del no acompañamiento por parte de familiares a los eventos de memoria o de reclamación de las diferentes organizaciones de víctimas y/o sobrevivientes del conflicto armado radica en el interés de preservar su seguridad, pues al ser una constante en estos diversos espacios reivindicativos podría ser tomado como un objetivo más de hostigamiento y amenaza. Al respecto, según la Cumbre Agraria Campesinas y Popular, Marcha Patriótica y el Instituto de Estudios sobre Paz y Desarrollo –INDEPAZ (2019), los diferentes grupos armados optan por amenazar y violentar a familiares de líderes y lideresas sociales como un medio para silenciar las voces que exigen su derecho a la verdad y reparación.

La prolongación del dolor por la pérdida de sus seres querido, sumado a la imponente impunidad sobre los hechos de violencia, se transforma en un desgaste emocional tanto en las mujeres lideresas reclamantes de derecho como en sus familiares que hacen parte de esta lucha reivindicativa:

Yo empecé a sufrir de hipertensión, a sufrir de diabetes, sobrepeso, de todo, casi me muero, incluso hasta ahorita estoy en tratamiento por lo mismo (...), menos mal pues de parte de la unidad nacional de protección durante 6 meses recibimos un apoyo con un esquema de seguridad colectivo para mi familia (Mari, comunicación personal, 2020).

La violencia puede generar una “huella emocional” en aquellas personas que padecieron el terror de la guerra, como lo menciona el Grupo de Memoria Histórica (2013) “Las personas experimentaron emociones de angustia frente a la incertidumbre o la posibilidad de que nuevas agresiones ocurrieran, también por la falta de información sobre el paradero o el destino de familiares y vecinos” (p.263). Con ello, las afectaciones producto de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado se pueden representar en el desgaste emocional, especialmente en aquellas que no cuentan con recursos económicos para acceder a ayuda especializada (Castillo et al., 2022). La falta de seguridad se encuentra asociada a sentimientos de temor en las personas y sus círculos más cercanos, quienes reducen las interacciones físicas para evitar se posibles víctimas de violencia por parte de sujetos armados

La constante de este sentimiento es la falta de seguridad, pues ha sido uno de las mayores problemáticas en el proceso de reclamar justicia por los hechos de violencia. Ante la falta de garantías, se vuelve problema que se cometan nuevos actos contra el núcleo familiar o parientes cercanos. Teniendo en cuenta que las personas vinculadas a las investigaciones y a los asesinatos seguían siendo parte activa de las fuerzas del Estado, el hostigamiento judicial y posibles atentados era una posibilidad como mecanismo para acabar con la lucha de las mujeres:

Sí. Eso a toda la familia se la amenazan y eso es muy feo, Porque claro, a una también le da miedo que le hagan algo a su familia y pues le van a echar la culpa a uno, ¿no? Que, por no haberse quedado callada, que mejor se hubiera quedado quieta. Eso es difícil. (Joseisa, comunicación personal, 24 de julio de 2020).

Dentro de las narrativas de las mujeres lideresas se encuentra un eje central: los sentires en el marco del proceso reivindicatorio de derechos. A lo largo de la lucha por la verdad se experimentaron diversos sentimientos como el miedo y la satisfacción por conocer el paradero de sus seres queridos. Todo esto es parte fundamental para comprender la experiencia de resistencia y resiliencia. Por ello, “abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay huecos y fracturas” (Jelin, 2002, p.17).

Las relaciones familiares de las lideresas se ven afectadas considerablemente, provocando, como en el caso Are: una fragmentación en su familia, la cual tuvo una reacción negativa o de rechazo frente al proceso que emprendió junto con otras madres de los falsos positivos de reclamar verdad sobre los hechos de violencia.

A mí eso me dolió, me dio muy duro, y no hice caso, seguí adelante haciendo las cosas a mi manera y echándome de enemiga a la familia, mis hermanos, mis tíos y primos porque como le digo, tengo mucha familia en el ejército y decían que era que yo les iba a dañar la carrera, y aun pensando en eso seguí adelante (Are, comunicación personal, 24 de julio de 2020)

Reclamar derechos y buscar verdad sobre los eventos de violencia implica un riesgo tanto individual como colectivo con los integrantes del núcleo familiar y familia extensa. En este sentido, se generan fracturas y rupturas en los vínculos sociales puesto que la agenda reivindicativa emprendida por las mujeres en búsqueda de sus hijos podría terminar en amenazas a la integridad de personas cercanas o dar como resultado presiones a familiares vinculados a las instituciones del Estado que se vieron involucradas en las ejecuciones

extrajudiciales. Inclusive, cuenta Are que, una parte de su familia la citó para hablar con ella y decirle que desistiera de reclamar justicia teniendo en cuenta el nivel de peligro que implicaba realizar aquellos actos reivindicativos de derechos y verdad:

yo tengo militares en la familia y cuándo sucedieron estos hechos ellos me sentaron para hablar. La charla de esa tarde fue única y exclusivamente para decirme “Por favor quédese quieta, no hable nada, esto no es cuestión de ahorita, esto es desde hace muchos años atrás incluso yo tuve que practicar algo de eso cuando estuve en el ejército” (Are, comunicación personal, 24 de julio de 2020)

La falta de garantías ha sido una constante desde el inicio del proceso de acceso a la justicia de las mujeres familiares de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales. A pesar del gran riesgo que enfrentaron y enfrentan el día de hoy por denunciar la participación de altos mandos militares en estos hechos de violencia, las medidas de seguridad brindadas por el Estado no salvaguardan la integridad de las mujeres y sus familiares. Por otro lado, la precaución se ha vuelto un componente indispensable para seguir protegiendo la vida de su familia, “porque acá le dieron a mi esposo solo un chaleco y un teléfono, y somos 4 en la familia. Entonces ya tratamos de no salir, solo a lo necesario, vida social ya no tenemos” (Joseisa, comunicación personal, 24 de julio de 2020).

El sentimiento de peligro y el uso de medidas de autoprotección se convierten en una de las condiciones para que el tejido social sea fracturado, pues llevar a cabo actividades de relacionamiento de manera constante se podría traducir en escenarios de ataques violentos:

En primer lugar, nuestro proceso fue muy fuerte y desgastante, llegando a ser insoportable para mi familia el hecho de seguir recibiendo nuevas amenazas para que nos quedáramos callados. Nos decían que nos fuéramos del barrio, nos tiraban piedra y partían los vidrios de la casa. A las personas del barrio les daba miedo hablarnos por temor a represalias. Sin embargo, supimos sortear toda esta

situación hasta aquel día (...), asesinaron a mi suegro. Cumplieron con una de sus amenazas (Joseisa, fragmento del relato “La perla del Pacifico, 2020)

La lucha por la verdad es un enfrentamiento contra las mismas instituciones vinculadas en los asesinatos debido a que su legitimidad se ve diluida en cada declaración, en cada manifestación pública de las colectividades. Por este motivo, diversos actores inician un proceso enfocado en silenciar las voces de las mujeres: los primeros acercamientos son llamadas para convencer a las mujeres de no seguir en sus reclamos que, ante la negativa de las sobrevivientes, se convierten en amenazas a la integridad física tanto individual como colectiva, después de eso, constantes ataques a la propiedad de las lideresas. En otras palabras, la violencia presenta una escalada sistemática donde los hechos anteriores no cumplen su cometido.

Por su parte, Mari, en concordancia con sus compañeras, manifestó que la persecución de la que son víctimas los y las líderes sociales siempre se traslada a la familia y a los seres queridos, siendo más fuerte “cuando hay intereses políticos y de grupos armados de por medio, porque esos siempre van de la mano” (Mari, comunicación personal, 2020). Así mismo, agrega que esa situación obliga en un punto a tener que salir de los territorios.

Pues ya digamos que un poco la actividad en territorio, eso me causó vivir fuera mi región, hubo varios asesinatos que causaron zozobra, miedo, y como al año más o menos cuando ocurrieron los hechos violentos en contra de mi familia. De ahí pues secuestro, tortura. Y bueno una de las personas que sobrevivió, que es mi mamá, que quedó con problemas de salud y ya con esas amenazas. Pues, así como a ellos les había pasado lo que lo que les pasó y ahora pues iría en contra de nosotros y el resto de la familia, entonces pues, inclusive cuando llegué aquí a Bogotá, no porque lo hubiera planeado sino porque mi mamá necesita un hospital de cuarto nivel, pues por eso llegué acá a Bogotá, contaba casi con lo que tenía puesto y con mi mamá muriéndose (Mari, comunicación personal, 2020)

En el marco del conflicto armado, se pueden presentar varios hechos victimizantes al tiempo, tal como el caso de Mari que la misma violencia la obligó a desplazarse forzosamente por cuestiones de seguridad y salud de su madre quien presentaba problemas producto de los mismos episodios violentos. Vale la pena resaltar, a pesar de que el tema de las redes familiares de los líderes y lideresas sociales no se haya estudiado a profundidad -siendo sin duda necesario-, es posible evidenciar a grandes rasgos las consecuencias de las amenazas en las familias de los líderes sociales.

En pocas palabras, con base a los relatos de las lideresas, las relaciones familiares se modifican buscando cuidar su integridad (de lideresas y familiares), llegando a fortalecer o fragmentar la relación (caso de Are con una parte de su familia). Por ende, este grupo primario también se transforma obedeciendo a las precauciones de seguridad, expresando que lejos de estar solo ellas amenazadas, amenazan a toda una familia, incidiendo en sus dinámicas internas y externas que, como se señaló anteriormente, vale la pena estudiar a detalle.

Yo digo que esas cosas son de nunca acabar, yo no sé si algún día mi familia o la de mi compañero tendremos tranquilidad de andar por ahí o retornar al territorio, de una u otra forma a pesar de ser libres uno tiene limitaciones, no se puede traer a nadie a la casa porque no se quien quiera ubicarme. Este tipo de situaciones son una intranquilidad de por vida, uno vive con esos enemigos para siempre y uno les sale a deber porque son bravos porque los capturaron. (Mari, comunicación personal, 2020).

4. Conclusiones

En el caso colombiano, ser reclamante de derechos es casi más que una sentencia de muerte. Es por ello que hablar sobre las injusticias y violencias que han sufrido las mujeres es un hecho político: los relatos donde se evidencian sus luchas, sentires y opiniones hacen parte del proceso de reconocimiento de aquellas subalternidades que el Estado ha querido silenciar debido a que sus narraciones cuestionan la legitimidad de la institucionalidad. En otras palabras, la violencia contra las lideresas sociales sobrevivientes del conflicto armado

responde a su labor contrahegemónica. Las representaciones sociales cuya acción política y organizativa incomode ciertos sectores o grupos de poder en el país, se convierten en objetivos militares. Para intentar silenciar las apuestas reivindicativas de estas madres, hermanas, compañeras y familiares, los agentes del Estado desplegaron mecanismos intimidatorios que en ocasiones pasaron a violentar de manera física y material a las lideresas. Ante la falta de efectividad en su cometido, no solo amenazan individualmente a las mujeres, también intentan atentar contra familiares cercanos como una forma de presionar y obtener silencio.

En aquellos momentos de persecución y hostigamiento, las sobrevivientes encuentran un lugar de respaldo en las colectividades de mujeres víctimas del conflicto armado; a través de los relatos se evidencia la importancia de crear y vincularse a redes de apoyo, las cuales tienen múltiples funciones: asesoramiento jurídico para conocer las rutas de atención y el proceso para el inicio de investigación de los hechos violentos; brindar un respaldo económico, especialmente a las personas que provienen de otras regiones del país, en el proceso de búsqueda de verdad y, por último, un soporte emocional ante las cargas de la lucha.

Los avances normativos referente a la garantía de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales no son los que exigen las víctimas de familiares asesinados en el marco de las ejecuciones extrajudiciales por parte de agentes del Estado, debido a que no se han emitido órdenes de captura contra los victimarios. La investigación y posterior condena de responsables es parte fundamental del proceso de exigencia de justicia ya que es uno de los reclamos y banderas. Teniendo en cuenta que se trata también de casos de desaparición forzada, el Estado colombiano no ha sido eficiente en dar respuesta a los reclamos de las víctimas que buscan los cuerpos de sus familiares y los implicados en los hechos, lo cual se convierte en un manto de impunidad que posibilita la prolongación de la violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014)

Trabajos citados

Acosta, I. (2018). La resiliencia, una mirada hacia las víctimas del conflicto armado colombiano.

- Especialización en psicología jurídica y forense*). Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia. Caracas. *Revista Universitaria de Investigación*, 2, 187-202.
- Albarracín Cerquera, L. Ángela, y Contreras Torres, K. A. (2017). La fuerza de las mujeres: un estudio de las estrategias de resiliencia y la transformación en la ocupación humana de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista Ocupación Humana*, 17(1), 25–38. <https://doi.org/10.25214/25907816.154>
- Almeida Quintero, C. P., Castillo Niño, J. V., & Meneses Esteban, N. (2021). Proceso de adaptación de víctimas de desplazamiento forzado del sur del Cesar. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 4(6), 131–152. Recuperado a partir de <https://estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/123>
- Cancimance, Andres. (2017). Echar raíces en medio del conflicto armado: Resistencias cotidianas de colonos en Putumayo. Bogotá, Colombia: Editorial UN.
- Cancimance, Andrés. (2013) Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país. *Eleuthera*, 9(2), 13-38.
- Castillo, J., & Ospina, A. (2021). MUTRAME: No somos víctimas, somos sobrevivientes y estamos organizadas. *Voces Desde El Trabajo Social*, 9(1), 11-24. <https://doi.org/10.31919/voces.v9i1.255>
- Castillo, J., Almeida, C. y Meneses, N. (2022). Desde el sur del Cesar a la capital de Santander: La experiencia del desplazamiento forzado. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/163>
- Castrillón, J. E., Villa Gómez, J. D., y Marín Cortés, A. F. (2016). Acciones colectivas como práctica de memoria, realizadas por una organización de víctimas en Medellín (Colombia). *Revista Colombiana De Ciencias Sociales*, 7(2), 404–424. <https://doi.org/10.21501/22161201.1779>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). Desaparición forzada tomo IV: Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá, CNMH - UARIV - USAID - OIM.
- Centro Nacional de Memoria Histórica y COASUMA (2017). Ojalá nos alcance la vida. Historias de vida de personas mayores víctimas del conflicto armado colombiano, CNMH, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). Medellín: memorias de una guerra urbana. CNMH- Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia. Bogotá.

- Correa, J. (2019). Desde las voces de las mujeres campesinas reconstruimos la historia y construimos paz: Memoria histórica con las lideresas de la ACVC. *Emancipação*, 19(2), 1-14. <https://doi.org/10.5212/Emancipacao.v.19i2.0010>
- Comisión de la Verdad. (2022). Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Criscione, G. (2016). La muerte como técnica de gobierno en los tiempos de la Seguridad Democrática. *Nómadas*, (45), 59-73.
- Cumbre Agraria Campesinas y Popular., Marcha Patriótica., y Indepaz. (2019). Informe parcial 26 de julio de 2019. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/07/Informe-parcial-Julio-26-2019.pdf>
- Grupo de Memoria Histórica. (2013), ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá, Colombia: GMH.
- Hewitt Ramírez, N., Juárez, F., Parada Baños, A. J., Guerrero Luzardo, J., Romero Chávez, Y. M., Salgado Castilla, A. M. and Vargas Amaya, M. V. (2016). Afectaciones Psicológicas, Estrategias de Afrontamiento y Niveles de Resiliencia de Adultos Expuestos al Conflicto Armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25(1), 125–140. <https://doi.org/10.15446/rcp.v25n1.49966>
- Jelin, E. (2002). Los trabajados de la memoria. Madrid, España: Siglo XXI Editores España S.A.
- Foucault, M. (2008). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Alianza Editorial.
- Mellizo, W. (2011). desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales: retos y dilemas para el Trabajo Social. *Revista colombiana de Trabajo Social*. 23. 107- 129.
- Pizarro, E. (2009). Es el tiempo de las víctimas. En E. Pizarro y L. Valencia (Eds). LEY DE JUSTICIA Y PAZ (45-60). Grupo Editorial Norma.
- Torres, A. (2017). Hacer historia desde Abajo y desde el Sur. Bogotá, Colombia: Ediciones desde abajo.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Ediciones Aljibe S.L.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. (2022). Registro único de víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Lopera, J. y Seguro, A. (2018). Avances y dificultades del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado: una mirada al caso de Antioquia. *Estudios de derecho*, 75(165), 247-259.